



No. 12-021181- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 15:12:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

# Industria y Comercio

## SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL  
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

## PATENTE DE INVENCION

21. EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

54. TÍTULO *Apurato para romper botellas de*  
*vidrio o rompe botellas*

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL \_\_\_\_\_

71. SOLICITANTE *Fernando Sotiez Uyasaba*

DOMICILIO *Carrera 22 # 18-66 Apt. 419.*

74. APODERADO \_\_\_\_\_

22. BOGOTÁ, D. C., \_\_\_\_\_



No. 12-021181-00000-0000

Fecha: 2012-02-07 15:12:39 Dep. 2020 DIR NUEVASCR  
Tra 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

**FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE**

**SOLICITUD DE:**

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

**SOLICITANTE**

Nombre: Hernando Suárez Uyasaba  
Dirección: Carrera 22 # 18-66 Apt 419  
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano  
Lugar de Constitución:  
Teléfono: 2010538 Fax: 2014373  
E-mail: suarez2-hernando@yahoo.com

**IDENTIFICACIÓN**

☒ C.C. ☐ NIT  
☐ C.E. ☐ Otro

Cual  
Número 80372.410 13ta

**REPRESENTANTE O APODERADO**

Nombre:  
Dirección:  
Teléfono: Fax:  
E-mail:

**IDENTIFICACIÓN**

☐ C.C. ☐ NIT  
☐ C.E. ☐ Otro

Cual  
Número TP

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

**INVENTOR (ES)**

(72)

Nombre: Hernando Suárez Uyasaba  
Dirección: Carrera 22 # 18-66 Apto: 419 Bogotá  
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

**Título (54)**

Apurato para romper botellas de vidrio  
o rompedor botellas

**Número de reivindicaciones**

**Clasificación Internacional (51)**

**Prioridad**

☐ SI ☐ NO

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

**Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:**

☐ Inmediato ☐ 6 meses ☒ 12 meses ☐ 18 meses

**Comprobante de pago No.**

45551268-0 Fecha 7-Feb-2012

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

11 Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:

13 Solicito la concesión de la patente.

NOMBRE: Herando Sotelo Urasaba

FIRMA: [Signature]

C.C. 80342410 Bto TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

| SOLICITUD                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------|
| <br><b>Industria y Comercio</b><br><b>SUPERINTENDENCIA</b>                                                                                                                                                         | <b>SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b><br><br><b>No. 12-021181- -00000-0000</b><br>Fecha: 2012-02-07 15:12:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR<br>Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO<br>Act. 411 PRESENTACION Folios: 14                                                                                                                                                      |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>REDUCCIÓN DE TASAS DE SOLICITUD DE PATENTE</b>                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>1 APLICACIÓN A:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> Patente de Invención <input type="checkbox"/> Patente de Modelo de Utilidad                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <input checked="" type="checkbox"/> Presentación solicitud <input type="checkbox"/> Exámen de patentabilidad <input type="checkbox"/> Tasas de mantenimiento                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>2 BENEFICIARIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                               | <table><tr><td>Nombre: <u>Hernando Sábido Uyasaba</u></td><td rowspan="4"><b>IDENTIFICACION</b><br/><input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> NIT<br/><input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro<br/>Número: <u>80372410 Bth</u></td></tr><tr><td>Dirección: <u>Calle 22 # 18-66 Apt 411</u></td></tr><tr><td>Nacionalidad o Domicilio: <u>Colombiano</u></td></tr><tr><td>Teléfono: <u>2010538</u></td></tr></table> | Nombre: <u>Hernando Sábido Uyasaba</u> | <b>IDENTIFICACION</b><br><input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> NIT<br><input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro<br>Número: <u>80372410 Bth</u> | Dirección: <u>Calle 22 # 18-66 Apt 411</u> | Nacionalidad o Domicilio: <u>Colombiano</u> | Teléfono: <u>2010538</u> |
| Nombre: <u>Hernando Sábido Uyasaba</u>                                                                                                                                                                                                                                                              | <b>IDENTIFICACION</b><br><input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/> NIT<br><input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> Otro<br>Número: <u>80372410 Bth</u>                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| Dirección: <u>Calle 22 # 18-66 Apt 411</u>                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| Nacionalidad o Domicilio: <u>Colombiano</u>                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| Teléfono: <u>2010538</u>                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>3 Anexos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>Micro, pequeñas y medianas empresas</b><br><input type="checkbox"/> Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea<br><input type="checkbox"/> Documento de constancia de cumplimiento a lo establecido en la Ley 905 de 2004 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>Universidades públicas o privadas</b><br><input type="checkbox"/> Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>Entidades sin ánimo de lucro</b><br><input type="checkbox"/> Copia del registro vigente en Cámara de Comercio                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| <b>4 Solicito la reducción de la tasa de patente,</b>                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| Nombre: <u>Hernando Sábido Uyasaba</u>                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| Firma: <u>[Firma]</u><br>c.c. <u>80372410 Bth</u> TP                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |
| Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                        |                                                                                                                                                                                              |                                            |                                             |                          |

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
NIT : 800.176.089-2  
- / -

Industria y Comercio  
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 12 - 0012310

Bogotá D.C., Febrero 07 de 2012 - 15:03:16

RECIBIDO DE : HERNANDO SUAREZ UYASABA CC 80.372.410

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR PAGO    |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 455512680 | 07/02/2012 | 147.500.00 |

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. | RENTISTICO              | CONCEPTO                                          | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO  |
|-------|-------------------------|---------------------------------------------------|--------------|--------------|
| 1     | 50005-01-01 SOLICITUDES | 1120 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION | 147.500.00   | 147.500.00   |
|       |                         |                                                   |              | \$147.500.00 |

SON: \*\*CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-021181- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 15:12:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 411 PRESENTACION Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Febrero 7 de 2012 - 15:03:16

## **APARATO PARA ROMPER BOTELLAS DE VIDRIO O ROMPEBOTELLAS**

### **RESUMEN:**

El aparato para romper botellas de vidrio o rompebotellas esta conformado por un cuerpo alargado con apariencia de un tubo, el rompebotellas se crea al tener dos partes unidas, una base que actúa como contenedor de las botellas rotas y un tubo direccional, por dicho tubo se deposita la botella, la cual cae libremente para que se rompa con un elemento destructor, conformado por un brazo metálico o similar rematado con un extremo redondo o tope metálico, que se encuentra fijado a la base a través de una soldadura o sistema similar que pueda unir una varilla o tubo (brazo) o similar a la pared inferior de la base.

La acción de romper la botella se realiza al dejar caer las botellas libremente desde el extremo superior del tubo, dejando actuar la fuerza de gravedad sobre la botella, la cual impactara sobre el tope metálico para romperse y los trozos de vidrio quedaran alojados en el contenedor o base del aparato. Para ser desocupado, se dará vuelta al tubo utilizando dos manijas (una ubicada en la parte superior y la otra en la parte inferior del aparato).

## **DESCRIPCION**

Aparato para romper botellas de vidrio o rompebotellas.

### **Sector Tecnológico.**

Esta invención se refiere a un producto para romper botellas de vidrio, especialmente las botellas donde se envasa licores con el fin de inutilizarlas con un aparato sencillo y fácil de operar al ser de operación manual.

### **Tecnología Anterior.**

La existencia de destructores de envases de vidrio o aparatos para romper botellas es conocida a nivel mundial y existen desde el más simple y manual hasta equipos eléctricos que cuentan con diversos mecanismos, entre los que se encuentran los de martillo de impacto, de trituración tipo molino y tipo aplastamiento, los cuales pueden ser utilizados para destruir las botellas de vidrio pero generalmente se utilizan en las plantas de reciclaje de vidrio o en puntos de acopio de material reciclable y son de gran tamaño ya que actúan como contenedor.

Los aparatos que utilizan la caída libre de la botella como método para inhabilitar el uso o reuso de la misma no son tan comunes, debido a que la tecnología actual busca destruir la botella para reciclar el material de vidrio y por lo tanto el material debe ser fragmentado en pedazos pequeños, pero no elimina la función de la botella de contener los líquidos mientras se lleva a la planta de reciclaje o punto de acopio para cumplir su ciclo de vida y reciclar el material de vidrio, y al omitir este paso del ciclo o proceso de reciclaje se han presentado problemas de manejo de las botellas al ser reutilizados para envasar productos de dudosa procedencia y calidad (adulterados), especialmente licores.

No existe un rompebotellas orientado o dirigido a la ruptura de botellas de tamaños y características específicas para botellas de licor que se pueda utilizar en el punto de origen de la botella vacía, por ejemplo, establecimientos donde expenden licor, los existentes son de uso general para cualquier envase por lo tanto son de tamaño grande a mediano y se tiene en plantas de reciclaje o puntos de acopio.

### **Descripción de la invención.**

El rompebotellas o aparato para romper botellas que plantea esta invención fue desarrollado con el fin de resolver la problemática de no contar con un producto que pudiera romper las botellas desde el punto o paso del proceso de reciclaje donde se origina la botella vacía, ya que se ha centrado este paso en la entrega de las botellas a empresas de aseo o a recicladores, pero al seguir cumpliendo su función de contener líquidos, entre ellos licores, permite el reenvasado de líquidos.

El rompebotellas puede tener un tamaño acorde a las dimensiones de las botellas de licor, por ejemplo, y llegar al punto que pueda ser liviano, portátil, de tamaño compacto, fácil de operar y sin consumo de energía eléctrica para cumplir su función, y así pueda ser utilizado en cualquier zona del país.

El aparato para romper botellas tiene como propósito la inutilización del envase de vidrio, es decir, impide que sea reutilizado porque ya no puede contener líquidos al ser destruido en el sitio donde se origina la botella vacía, porque debido a la reutilización se presenta adulteración y falsificación de productos líquidos, como son los licores, de dudosa procedencia y calidad (adulterados), ocasionando problemas sociales y de salud pública.

El rompebotellas o aparato para romper botellas esta conformado por tres elementos, el cuerpo lo crea dos elementos, la base del aparato que actúa como contenedor de botellas rotas de manera temporal, y a la vez como soporte del elemento destructor o tope metálico contra el cual se chocan las botellas para romperse, posee seis paredes rígidas, una de las cuales (la superior) tiene una abertura para que el tubo se una a ella y permita el paso de las botellas hacia la base o contenedor y se rompa con el tope (elemento destructor), el segundo elemento lo constituye el tubo por el cual se introduce la botella para permitir que sea destruida dentro de la base y cumple las funciones de direccionar la botella que cae libremente y proteger al personal de emisión de partículas de vidrio ya que cuenta con una tapa en su parte superior que se levanta para introducir la botella y se cierra posteriormente, estas dos partes funcionan como el cuerpo del aparato rompebotellas y existe un tercer elemento que es el componente destructor que consta de un brazo y un tope metálico contra el cual chocan las botellas para ser destruidas.

De igual manera, por sus características técnicas (liviano, compacto, portátil) y de operación (funciona manualmente sin necesitar electricidad, fácil operación, no requiere mantenimiento) puede ser utilizado en cualquier parte de un inmueble (establecimiento) sin ningún problema técnico por su operación.

## Descripción de las figuras.

Como complemento de la descripción que se realiza y con la finalidad de brindar una mejor comprensión de las características del aparato rompebotellas, se aporta una serie de dibujos y/o esquemas, los cuales tienen carácter ilustrativo y no limitativo a lo que se observa en ellos, cada figura representa lo siguiente:

La Figura 1:

Muestra una vista lateral del aparato para romper botellas donde se observan sus partes, y se resalta el elemento destructor y el tope metálico del mismo y la posición ideal de la botella. La pared del cuerpo se muestra en transparente para detallar su interior.

La Figura 2:

Muestra una vista frontal del aparato, donde se observa una botella de vidrio en caída libre con la posición ideal o centrada respecto al tubo direccional del cuerpo y al elemento destructor. La pared frontal del cuerpo se muestra en transparente.

La Figura 3:

Muestra una vista en perspectiva del aparato y de manera general del cuerpo donde se observa la tapa cerrada del rompebotellas y el elemento destructor con su tope metálico, para que haya una mejor interpretación del dibujo del aparato se aclara que tanto la vista lateral como frontal del rompebotellas se muestran en transparente.

Por medio de las figuras se puede observar que el aparato para romper botellas o rompebotellas esta constituido por una base (1), que actúa como contenedor temporal de botellas rotas, unida a un tubo direccional (2), que cumple la función de permitir la caída libre de la botella (7) y orientar la caída de la misma sobre el elemento destructor (3) ya que encajona la botella (7) y el margen de desplazamiento lateral del envase de vidrio (7) dentro del tubo es mínimo. El elemento destructor (3) esta conformado por una varilla, tubo o similar que forma el brazo del destructor y un tope metálico redondo que puede ser una esfera o similar soldado al brazo y que sobre el cual se produce el impacto de la botella (7) para romperse, este elemento se encuentra fijo a la base (1) por medio de un sistema de fijación de soldadura o similar y el espacio que existe entre el extremo final del tubo (2) (donde se une la base y el tubo) y el fondo del aparato tiene la función de almacenar temporalmente los fragmentos de vidrio, este espacio esta conformado por la base (1) del cuerpo del rompebotellas. La base posee seis paredes rígidas y resistentes unidas entre sí, pero la pared superior o cara superior se encuentra abierta hasta un grado de inclinación que permita la unión del tubo direccional (2) y no limite la función de este elemento, permitiendo el ingreso de la botella (7) en su caída libre. Igualmente, el tubo (2) de ingreso de la botella (7) cuenta con cinco paredes rígidas, una de las cuales es la tapa superior (4) del tubo direccional (2), la cual se cierra rápidamente para impedir que partículas de vidrio salten fuera del aparato rompebotellas, y se encuentra sujeta al tubo (2) por medio de un pasador o bisagra que permite abrir y cerrar el tubo direccional (2).

Para vaciar o retirar los fragmentos de vidrio o botellas rotas se toma el aparato, sujetándolo por las dos manijas (5) y (6) y se le da una vuelta o giro al cuerpo hasta un grado de inclinación que permita que el material de vidrio salga por sí solo y se deposite en un punto de acopio (contenedor) mientras se entrega para su reciclaje.

#### **Mejor manera de realizar la invención.**

Para su utilización y cumplir con la función de romper las botellas de vidrio, el aparato se debe ubicar en una superficie dura, firme y preferiblemente plana (piso, suelo, etc.), se abre el tubo direccional (2) al levantar la tapa (4) superior del mismo, la tapa (4) se levanta y se lleva a un rango de elevación de noventa grados en relación de la boca de tubo direccional (2), estos movimientos son permitidos por un pasador (pivote) o bisagra que une la tapa (4) con el tubo(2), se introduce la botella (7) tomándola del cuello y se suelta para que caiga libremente al tiempo que se retira la mano y se cierra la tapa (4), la botella (7) impacta sobre el tope metálico del elemento destructor (3) para fragmentarse y los restos de vidrio (fragmentos y partículas) son contenidos, de manera temporal, en la base (1) o contenedor del aparato para romper botellas o rompebotellas para luego ser desocupado en un acopio para que posteriormente sean dispuestos de manera adecuada.

No se hace necesario realizar una descripción más extensa para que permita a cualquier experto en la materia comprender el alcance de la invención y las ventajas que el aparato para romper botellas o rompebotellas, especialmente de botellas que contienen productos con algún grado de alcohol como son los licores, posee respecto al estado actual de la técnica o tecnología anterior.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

## REIVINDICACIONES.

- 1) Aparato para romper botellas de vidrio o rompebotellas, especialmente las utilizadas para contener productos como son licores, caracterizado por un cuerpo formado por una base o contenedor de fragmentos de vidrio (1) y un tubo direccional (2), la base (1) posee una abertura en la parte superior que permite el paso de las botellas (7) y la unión con el tubo direccional (2) por el cual se desplaza la botella (7) en caída libre, para impactar sobre el tope metálico del elemento destructor (3) que cumple la función de romper la botella (7)..
- 2) Aparato para romper botellas o rompebotellas, según la reivindicación 1, caracterizado porque el elemento destructor (3) está diseñado para soportar el impacto de la botella (7) y provocar la fragmentación de la botella (7), conformado por un brazo metálico que puede ser tubo o varilla o similar y un tope metálico redondo pudiendo ser una esfera o similar soldada al brazo sobre el cual impacta la botella (7) para romperse contra él.

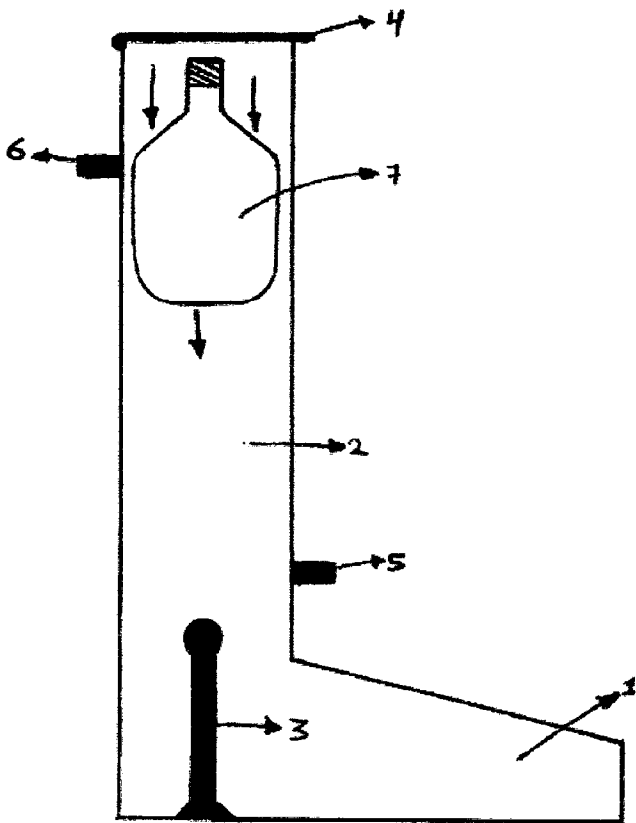


Figura 1

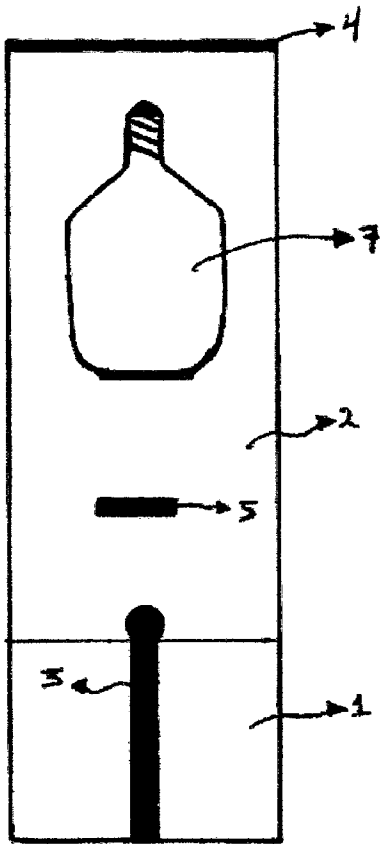


Figura 2

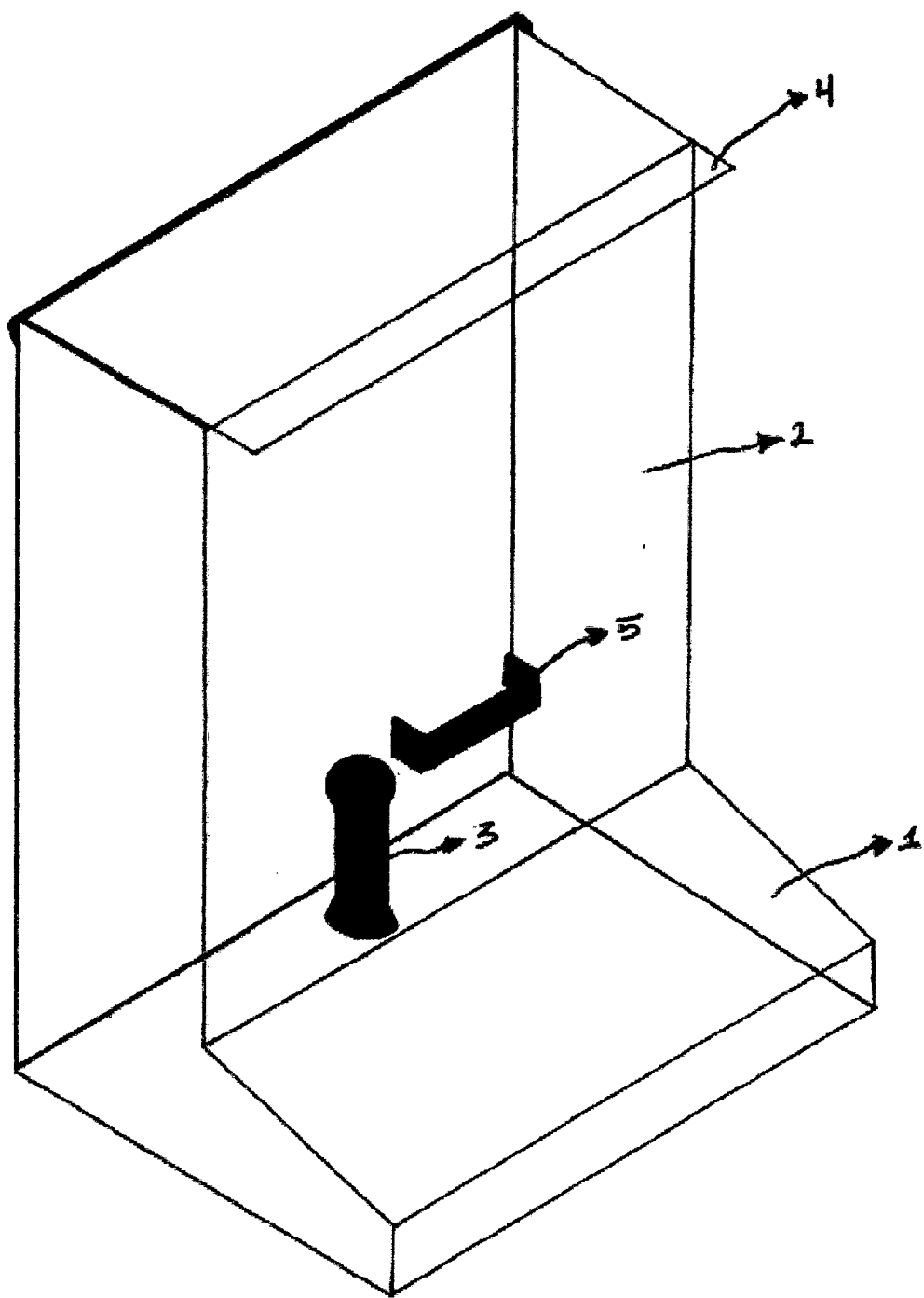
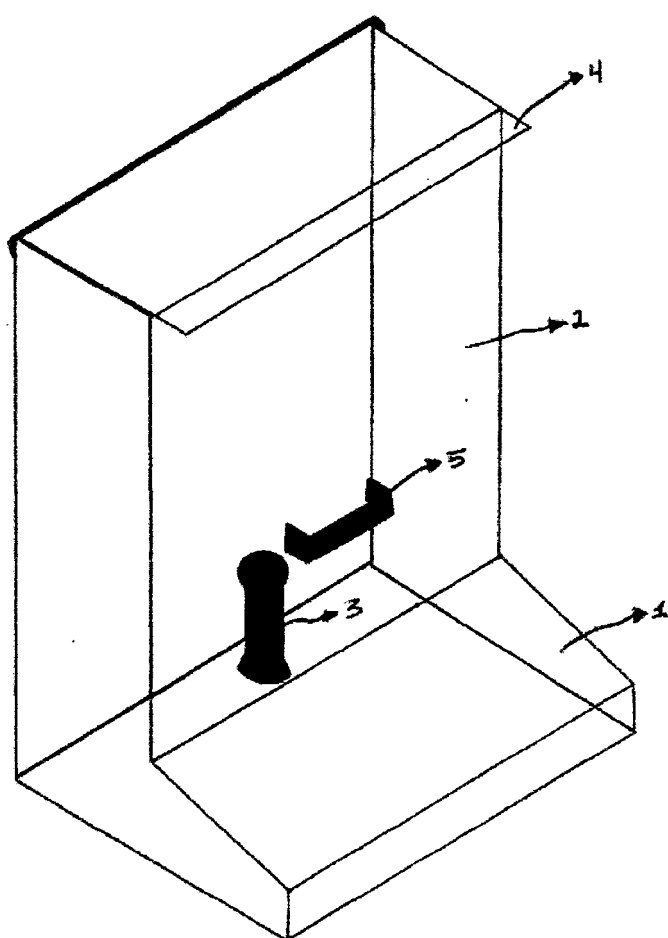
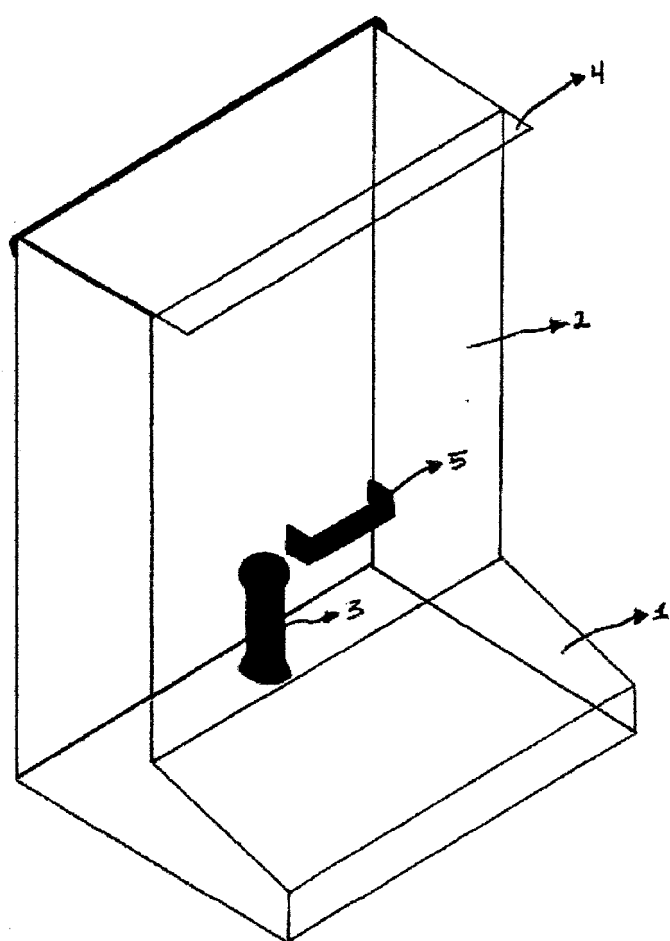


Figura 3







No. 12-021181- -00000-0000

Fecha: 2012-02-07 15:12:39

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 14

PATENTE DE INVENCION

☒

MODELO DE UTILIDAD

☐

Art 33 Decisión 486/00

|                                     |                                                                                     |
|-------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <input checked="" type="checkbox"/> | Indicación que se solicita una patente.                                             |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud   |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Descripción de la invención                                                         |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Dibujos de ser estos pertinentes                                                    |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento) |
| Completa                            | <input type="checkbox"/>                                                            |
| Incompleta                          | <input type="checkbox"/>                                                            |

PATENTE DE INVENCION PCT

☐

MODELO DE UTILIDAD PCT

☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

|                          |                                                                                                                         |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Indicación que se solicita una PCT                                                                                      |
| <input type="checkbox"/> | Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen) |
| <input type="checkbox"/> | Dibujos de ser estos pertinentes                                                                                        |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)                                     |
| Completa                 | <input type="checkbox"/>                                                                                                |
| Incompleta               | <input type="checkbox"/>                                                                                                |

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

|                          |                                                                                                           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Indicación que se solicita Diseño industrial                                                              |
| <input type="checkbox"/> | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud                         |
| <input type="checkbox"/> | Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                                             |
| Completa                 | <input type="checkbox"/>                                                                                  |
| Incompleta               | <input type="checkbox"/>                                                                                  |

ESQUEMA DE TRAZADO

☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

|                          |                                                                                   |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Indicación que se solicita un esquema de trazado                                  |
| <input type="checkbox"/> | Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud |
| <input type="checkbox"/> | Representación gráfica de un esquema de trazado                                   |
| <input type="checkbox"/> | Comprobante de pago de las tasas establecidas                                     |
| Completa                 | <input type="checkbox"/>                                                          |
| Incompleta               | <input type="checkbox"/>                                                          |